



41º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO QI GONG

Área de Competición.

Será de un espacio, al menos, de 14x8 metros tanto para categoría individual como para grupos.

Composición de la mesa de arbitraje.

Estará compuesta por tres (3) jueces titulados por la Euroepan Spotrs Qigong Association y su delegación española, la Asociación Española de Qigong Deportivo.

Categorías.

Adulto Individual Masculino.

Adulto Individual Femenino.

Adulto Individual Masculino Aparatos.

Adulto Individual Femenino Aparatos.

1/2

Clasificación de la competición por edad.

Adulto (+18 años).

Límite de tiempo:

Eventos individuales: 5 minutos.

Eventos de grupo: 5 minutos.

Al llegar a los cuatro (4) minutos se realizará una señal sonora por parte de la mesa de arbitraje.

Uniformidad de los participantes:

Ropa deportiva.

Aparatos:

Solo tienen dicha consideración los bastones o balones de práctica de Qi gong.



Protocolo de competición:

Los competidores se presentarán una vez sean llamados por la mesa.

Si es una categoría de aparatos, éstos serán revisados por la mesa.

Antes de entrar al tapiz el competidor/a pedirá permiso elevando su brazo. Una vez recibido el permiso se dispondrá a ocupar su lugar en el tapiz para realizar su rutina.

Un juez de mesa levantará su mano y al bajarla dará comienzo el tiempo para la ejecución de la rutina por parte del competidor/a.

Una vez finalizado esperará su nota en el lugar designado.

Estándares de evaluación.

Calidad técnica (5 puntos asignados).

Overall (5 puntos asignados).

Deducciones específicas.

Cada error cometido deducirá de la nota final 0.1 puntos.

2/2

La dirección técnica de la actividad:

Asociación Europea de Qi gong Deportivo

AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf